

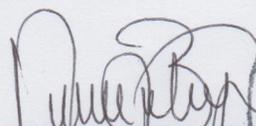
2.7 VENTAS DE LA INSTITUCION (INGRESOS PROPIOS)

NOMBRE DE LA INSTITUCION: INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

(Depósito para inspección de parte del IHADFA a establecimientos de acuerdo a la Ley de Simplificación de la Administración Administrativa Decreto Legislativo Número Legislativo 110-93 y el Reglamento Especial para Regular y Controlar los Mayoristas Almacenistas o Distribuidores de Aguardiente y Licores publicada en la Gaceta Número 32,322 de fecha 22 de septiembre de 2010). Incluye transferencia del Gobierno Central y aportaciones de las instituciones descentralizadas al IHADFA (Artículos 20 de la Ley del IHADFA Decreto Legislativo Número 136-89 y 34 del Acuerdo Ejecutivo Número 2213 Reglamento de la Ley del IHADFA).

FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

DESCRIPCION	TARIFA	CANTIDAD	TOTAL
Deposito por Aportación de IHAH año 2016	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Deposito por Aportación de SANAA año 2015	90,000.00	90,000.00	90,000.00
Deposito por Aportación de UNAH año 2009	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Total	120,000.00	120,000.00	120,000.00



LICENCIADA NOEMY NOHEMY ZELAYA MEJÍA
JEFE FUNCIONAL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CC: Archivo

